



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

07 SEP 2020

401633

DECRETO N° 2180
QUILLON, viernes 14 agosto 2020

VISTOS

1. EL D.A. N° 5.160 DE FECHA 05.12.2019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020,
 2. EL D.A. N° 2.065 DEL 15/06/2020, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
 3. EL D.A. N° 1.791 DEL 09/05/2018, QUE DESIGNA SUBROGANCIA DE ALCALDE Y DIRECCIONES QUE INDICA, Y
 4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,188 Y SUS MODIFICACIONES
 5. DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE I
- EL COMPROBANTE CONTABLE 28-973

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : FERRETERIA MULTICOMERCIAL LTDA.

RUT: 76.313.257-9 ✓

LA SUMA DE \$: 1.373.558 ✓

Y SON: UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGA FACTURA N° 4906 DE FECHA 13/05/2020 POR \$1.373.558.- DE FERRETERIA MULTICOMERCIAL LTDA., POR ENTREGA DE PROYECTORES LED DE 200W PARA ILUMINAR ZONAS DESTINADAS PARA PÚBLICO ASISTENTE AL POP LÍRICO, SEGÚN FICHA TÉCNICA N° 06 DE DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, ORDEN DE COMPRA N° 5041-19-AG20, PROVENIENTE DE COMPRA ÁGIL. DECRETO ALCALDICIO N° 1718 DE FECHA 05/05/2020, QUE REGULARIZA CONTRATACIÓN MEDIANTE TRATO DIRECTO. DECRETO ALCALDICIO N° 1384 DE FECHA 23/03/2020, QUE AUTORIZA EFECTUAR PAGOS A PROVEEDORES DE MANERA EXCEPCIONAL POR EL PERÍODO QUE SE EXTIENDA LA EMERGENCIA

SANITARIA DEBIDO A LOS EFECTOS DEL VIRUS COVID-19.-

CONTABILITASE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204999002	300146	Materiales Electricos	1.373.558		76313257-9	F-4906
1110320		Cta.Cte N° 210485110 Fondo		1.373.558	76313257-9	C-0

TOTALES : 1.373.558 1.373.558 ✓



DIRECTOR ADM. Y FINANZAS



CONTROL INTERNO

ADMINISTRADOR

POR ORDEN DEL ALCALDE.

ORDENESE EL PAGO.



SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

CHEQUE N°

NOMBRE

210485110
EGRESO N° 2180

FECHA DE PAGO

07 SEP 2020

R.U.T.

FIRMA



TESORERO MUNICIPAL

PAGADO

RECIBI CONFORME